



26

06

2019

ORDEN DE PAGO

N°003078

Unidad Ejecutora: Municipalidad de San Andres, Lempira

Señor Tesorero Municipal: Nohema Betzabeh Pineda Nataien

Sirvase pagar a la orden de: Jose Oscar Orlan Caceres

La suma de: Cinco Mil Ochocientos Cincuenta Lempiras exactas (L. 5,850.00) Efectuando lo siguiente:

Programa: 11 Vida Mejor

Sub-Programa: 06 Sector Mujer

Actividad: 001 Subsidio

GASTO CORRIENTE

GASTO DE CAPITAL

GASTO POR DEUDA PUBLICA

G

SG

R

DESCRIPCION

54200

0890 Transferencias a Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro

TOTALES

Pago por Construccion de 9 Letrinas a 650% en el Grupo de Mujeres de la comunidad de Guaxinlaca - hacer terreplenas de Fosa Septica y donde se construyo la caseta - excavaciones de ambos Terreplenas - Armado y Fundicion de POZO SEPTICO - Armado; Const. de Caseta y puesta de laza campesina - Techado de caseta. Fue cancelado con Fondos de Transferencias L. 5,850.00



FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE MUNICIPAL

[Signature]

Imp. VIMAEL Gracias, Lempira
Tel. 2656-0124 RTN: 13201984003031
N° Certificación 9231-14-10500-135
Elab. el 11/2017 30 Tals. del 2301 al 3800



FIRMA Y SELLO TESORERIA MUNICIPAL

[Signature]

Conforme a lo arriba descrito, declaro recibir el importe en:

Efectivo _____ Cheque N° L. 5,850 =
11003990

José Oscar Orlan Caceres

FIRMA INTERESADO

Identidad N° 1316 - 1964 - 00169

Solvencia Municipal N°

FECHA DE PAGO

DIA 26

MES 06

AÑO 2019



REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRES

DEPARTAMENTO DE LEMPIRA

RECIBO

Por Lps.

5, 850.00

Recibí de: "LA TESORERIA MUNICIPAL DE SAN ANDRES"

La Cantidad de: Cinco Mil Ochocientos cincuenta lempiras exactas Lempiras

Por concepto de: Pago Por construcción de 9 letrinas a 650 % en el Grupo de Mujeres de la Comunidad de Guaxinlaco-haci, terreflenas de fosa septic y donde se construyó la caseta - excavaciones de ambos terreflenas Armado y fundición de pozo septic - Armado, const. de caseta y puesta de toza campesino
Teclado y de caseta

FECHA 26 de Junio del 2019

Jose Oscar Orlan Careres

NOMBRE

1316 - 1964 - 00169

Nº DE IDENTIDAD

Jose Oscar Orlan Careres

RECIBI CONFORME



Municipalidad de San Andrés Departamento de Lempira
Honduras C; A

Barrio el centro Tel.9854-8233

1316-2019

CONTRATO POR OBRA DETERMINADA

Yo, JOSE RENE PEREZ MOLINA con Id N. 1316-1966-00062 en su condición de Alcalde Municipal de este Municipio de San Andrés, Departamento de Lempira, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra el señor José Oscar Orlan Cáceres, con Id Numero: 1316-1964-00169 mayor de edad, Unión Libre y con domicilio en San Andrés Centro, actuando en representación de si mismo quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA , hemos convenido celebrar y como en efecto celebramos el presente contrato por Construcción de 9 Letrinas en el grupo de mujeres de la comunidad de Guaxinlaca, teniendo una longitud de 1 metro libre en cuadro, de acuerdo al convenio firmado con la MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRES los cuales estarán regidos de acuerdo a las clausulas siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATISTA, en virtud de este contrato, se obliga a Realizar las actividades siguientes:

- Hacer terraplenes de fosa Séptica y donde se construirá la caseta
- Excavaciones de ambos terraplenes
- Armado y fundición de pozo séptico
- Armado, construcción de caseta y puesta de taza campesina
- Techado de caseta

SEGUNDA: Cualquier cambio que se hiciese en la obra y que implicase un aumento de trabajo a lo inicialmente pactado en la oferta será considerado como una obra extra, el tiempo de entrega del proyecto será diferente al especificado y el precio de ella será convenido y debidamente autorizado por EL CONTRATANTE. Se considerará obra extra cualquier daño realizado por terceros al trabajo ya realizado por EL CONTRATISTA



Municipalidad de San Andrés Departamento de Lempira
Honduras C; A

Barrio el centro Tel.9854-8233

TERCERA: EL CONTRATISTA, se obliga a comenzar la ejecución de la obra mencionada Un (1,) día después de recibir la orden de Inicio por escrito del CONTRATANTE y la firma de este contrato. De igual forma se compromete a entregar la obra completamente terminada en un plazo de dos semanas Doce días hábiles a partir de la fecha de inicio de los trabajos.

CUARTA: El precio de las obras contratadas a que se refiere este CONTRATO y la oferta presentada es de Lps.650.00 por cada Letrina (seis y cientos cincuenta exactos) siendo un total de 9 beneficiadas, en total es de Lps. 5,850.00 por el total contratado correspondiente únicamente a mano de obra calificada como albañilería ya que el beneficiario del proyecto se compromete en aportar el ayudante.

QUINTA: El Contratista estará obligado a pagar el 12.5% de Impuesto sobre servicios personales o a la presentación de la constancia del Pago de la Declaración de Impuesto Sobre Servicios Profesionales.

SEXTA: EL CONTRATANTE se compromete realizar pagos detallados en la siguiente manera:

1. El pago se hará a la finalización de todas las letrinas que equivale a 9 beneficiarias que se le dará al contratista sin adelantos de ninguna especie.

SEPTIMA: EL CONTRATANTE deberá inspeccionar y vigilar la construcción de las letrinas que esté realizando EL CONTRATISTA y deberá notificar a éste de inmediato cualquier trabajo que en su opinión no se ha ejecutado de acuerdo con lo convenido. Por su parte EL CONTRATISTA deberá atender el reclamo y en caso de que se compruebe que el mismo tiene fundamento, procederá a rectificarlo lo antes posible. Esta inspección y vigilancia la ejercerá EL CONTRATANTE por medio de un supervisor y/o las personas de su elección que se indicarán por escrito a EL CONTRATISTA.



Municipalidad de San Andrés Departamento de Lempira
Honduras C; A

Barrio el centro Tel.9854-8233

OCTAVA: *Queda elegido como domicilio especial para los efectos de este contrato, sus derivados y consecuencias, San Andrés, Lempira a la jurisdicción de cuyos tribunales ambas partes declaran someterse. Hechos dos (2,) ejemplares de un mismo tenor y a un so/o efecto, firmamos en San Andrés, Lempira, a los 11 días del mes de Junio del año 2019.*



[Handwritten signature]
CONTRATANTE

José Rene Pérez Molina
Alcalde Municipal
ID. No. 1316-1966-00062

José Oscar Orlan Cáceres

CONTRATISTA

Tel: 9564-6232
ID. No: 1316-1964-00169



ORDEN DE PAGO

N°003077

Unidad Ejecutora: Municipalidad de San Andres, Lempira

Señor Tesorero Municipal: Nohema Betzabeh Pineda Nataren

Sirvase pagar a la orden de: Jose Martir Perez Perez

La suma de: Seis Mil quinientos lempiras exactos

(L. 6,500.00) Efectuando lo siguiente: _____

Programa: 11 Vida Mejor

Sub-Programa: 06 Sector Mujer

Actividad: 001 Subsidió al Programa la Mujer

GASTO CORRIENTE

GASTO DE CAPITAL

GASTO POR DEUDA PUBLICA

G	SG	R	DESCRIPCION
	54200		
		0890	Transferencias a Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro

			TOTALES
Pago por construcción de 10 Letrinas en el grupo de Mujeres de la comunidad de el Portillo Cada letrina cuesta L.650.00 - hacer terreplenes de Fosa Septica y donde se construyo la caseta, Exca vaciones de ambos terreplenes Armado y Fundición de Pozo Septico, Armado, Const, de caseta y Puesta de Laza Campesina, Techo de caseta			L. 6,500.00
Fue cancelado con fondos de Transferencias			L. 6,500.00



[Signature]

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE MUNICIPAL

Imp. VIMAEL Gracias, Lempira
Tel. 2656-0124 R.T.N. 13201984003031
N° Certificación 9231-14-10500-135
Elab. el 11/2017 30 Tals. del 2301 al 3800



[Signature]

FIRMA Y SELLO TESORERIA MUNICIPAL

Conforme a lo arriba descrito, declaro recibir el importe en:
Efectivo _____ Cheque N° L. 6,500.00

11003989

Identidad N° 1316-1982-00199

Solvencia Municipal N° _____

[Signature]

FIRMA INTERESADO

FECHA DE PAGO

DIA

MES

AÑO

26

06

2019



REPUBLICA DE HONDURA
MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRES

DEPARTAMENTO DE LEMPIRA

RECIBO

Por Lps.

6,500.00

Recibí de: "LA TESORERIA MUNICIPAL DE SAN ANDRES"

La Cantidad de: Seis Mil quinientas lempiras exactas Lempiras

Por concepto de: Pago por construcción de 10 letrinas en el grupo de Mujeres

de la Comunidad de el Portillo Cada letrina costo L. 650.00 hacia terrellenas
de fosa Septica y donde se construyo la caseta, Excavaciones de ambos
Terraplenes Armado y Fundición de Pozo Septico Armado const. de caseta y rústico
de Taza Campesino hecho de caseta
FECHA 26 de Junio del 2019

Jose Martir Perez Perez

NOMBRE

1316-1982-00199

Nº DE IDENTIDAD

Martir Perez

RECIBI CONFORME



*Municipalidad de San Andrés Departamento de Lempira
Honduras C; A*

Barrio el centro Tel.9854-8233

1316-2019

CONTRATO POR OBRA DETERMINADA

Yo, JOSE RENE PEREZ MOLINA con Id N. 1316-1966-00062 en su condición de Alcalde Municipal de este Municipio de San Andrés, Departamento de Lempira, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra el señor José Mártir Pérez Pérez, con Id Numero: 1316-1982-00199 mayor de edad, Casado y con domicilio en la Comunidad de el Portillo, San Andrés Lempira, actuando en representación de si mismo quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA , hemos convenido celebrar y como en efecto celebramos el presente contrato por Construcción de 10 Letrinas en el grupo de mujeres de la comunidad de El Portillo, teniendo una longitud de 1 metro libre en cuadro, de acuerdo al convenio firmado con la MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRES los cuales estarán regidos de acuerdo a las clausulas siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATISTA, en virtud de este contrato, se obliga a Realizar las actividades siguientes:

- Hacer terraplenes de fosa Séptica y donde se construirá la caseta
- Excavaciones de ambos terraplenes
- Armado y fundición de pozo séptico
- Armado, construcción de caseta y puesta de taza campesina
- Techado de caseta

SEGUNDA: Cualquier cambio que se hiciese en la obra y que implicase un aumento de trabajo a lo inicialmente pactado en la oferta será considerado como una obra extra, el tiempo de entrega del proyecto será diferente al especificado y el precio de ella será convenido y debidamente autorizado por EL CONTRATANTE. Se considerará obra extra cualquier daño realizado por terceros al trabajo ya realizado por EL CONTRATISTA



Municipalidad de San Andrés Departamento de Lempira
Honduras C; A

Barrio el centro Tel.9854-8233

TERCERA: EL CONTRATISTA, se obliga a comenzar la ejecución de la obra mencionada Un (1,) día después de recibir la orden de Inicio por escrito del CONTRATANTE y la firma de este contrato. De igual forma se compromete a entregar la obra completamente terminada en un plazo de dos semanas Doce días hábiles a partir de la fecha de inicio de los trabajos.

CUARTA: El precio de las obras contratadas a que se refiere este CONTRATO y la oferta presentada es de Lps.650.00 por cada Letrina (seis y cientos cincuenta exactos) siendo un total de 10 beneficiadas, en total es de Lps. 6,500.00 por el total contratado correspondiente únicamente a mano de obra calificada como albañilería ya que el beneficiario del proyecto se compromete en aportar el ayudante.

QUINTA: El Contratista estará obligado a pagar el 12.5% de Impuesto sobre servicios personales o a la presentación de la constancia del Pago de la Declaración de Impuesto Sobre Servicios Profesionales.

SEXTA: EL CONTRATANTE se compromete realizar pagos detallados en la siguiente manera:

1. El pago se hará a la finalización de todas las letrinas que equivale a 10 beneficiarias que se le dará al contratista sin adelantos de ninguna especie.

SEPTIMA: EL CONTRATANTE deberá inspeccionar y vigilar la construcción de las letrinas que esté realizando EL CONTRATISTA y deberá notificar a éste de inmediato cualquier trabajo que en su opinión no se ha ejecutado de acuerdo con lo convenido. Por su parte EL CONTRATISTA deberá atender el reclamo y en caso de que se compruebe que el mismo tiene fundamento, procederá a rectificarlo lo antes posible. Esta inspección y vigilancia la ejercerá EL CONTRATANTE por medio de un supervisor y/o las personas de su elección que se indicarán por escrito a EL CONTRATISTA.



Municipalidad de San Andrés Departamento de Lempira
Honduras C; A

Barrio el centro Tel.9854-8233

OCTAVA: *Queda elegido como domicilio especial para los efectos de este contrato, sus derivados y consecuencias, San Andrés, Lempira a la jurisdicción de cuyos tribunales ambas partes declaran someterse. Hechos dos (2,) ejemplares de un mismo tenor y a un so/o efecto, firmamos en San Andrés, Lempira, a los 11 días del mes de Junio del año 2019.*



CONTRATANTE

José René Pérez Molina
Alcalde Municipal
ID. No. 1316-1966-00062



CONTRATISTA

Tel: 9441-6502
ID. No: 1316-1982-00199



ORDEN DE PAGO

N° 003074

Unidad Ejecutora: Municipalidad de San Andres, Lempira
 Señor Tesorero Municipal: Nohema Betzabeh Pineda Nataren
 Sirvase pagar a la orden de: Santos Juvencio Lopez Diaz
 La suma de: Catorce Mil novecientos cincuenta lempiras exactos
 (L. 14,950.00) Efectuando lo siguiente: _____
 Programa: 11 Vida Mejor
 Sub-Programa: Sector Mujer
 Actividad: Subsidio Al Programa la Mujer

GASTO CORRIENTE GASTO DE CAPITAL GASTO POR DEUDA PUBLICA

G	SG	R	DESCRIPCION
	54200		
		0890	Transferencias a Asociaciones civiles sin fines de Lucro.

	TOTALES
Pago de Construcción de 23 letrinas a 650% en el Grupo de Mujeres de la Comunidad de el Tablon, Hacer tereplenas de fosa séptica y donde se construyo la caseta - Excavaciones de ambos tereplenas, Armado y Fundición de Pozo séptico Armado, Construcción de caseta y puesta de toza campesina Techo de caseta.	L. 14,950.00
Por cancelado Confondos de Transferencias.	L. 14,950.00

FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE MUNICIPAL

Imp. VIMARIEL Gracias, Lempira
 Tel. 2656-0124 R.F.N. 1320198400303
 N° Certificación 9231-14-10500-133
 Elab. el 11/2017 30 Tals. del 2301 al 3800

FIRMA Y SELLO TESORERIA MUNICIPAL

Conforme a lo arriba descrito, declaro recibir el importe en:
 Efectivo _____ Cheque N° L. 14,950.00
11003987

FIRMA INTERESADO

Identidad N° 1316 - 1974 - 00089
 Solvencia Municipal N° _____

FECHA DE PAGO

DIA MES AÑO

REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRES



DEPARTAMENTO DE LEMPIRA

RECIBO

Por Lps.

14,950.00

Recibí de: "LA TESORERIA MUNICIPAL DE SAN ANDRES"

La Cantidad de: Catorce Mil novecientos cincuenta Lempiras exactos Lempiras

Por concepto de: Pago de Construcción de 23 letrinas a 650% en el Grupo de

Mojeres de la Comunidad de el Tablon, Hacer terreplenas de fosa septica y donde se construira la caseta - Excavación de ambas terreplenas, Almado y Función de Poza Septica construcción de caseta y pozo de Tabl. campesina Techo de caseta. FECHA 26 de Junio del 2019

Santos Juvenio Lopez Diaz

NOMBRE

1316-1974-00089

Nº DE IDENTIDAD

SILVA

RECIBI CONFORME



*Municipalidad de San Andrés Departamento de Lempira
Honduras C; A*

Barrio el centro Tel.9854-8233

1316-2019

CONTRATO POR OBRA DETERMINADA

Yo, JOSE RENE PEREZ MOLINA con Id N. 1316-1966-00062 en su condición de Alcalde Municipal de este Municipio de San Andrés, Departamento de Lempira, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra el señor Santos Juvencio López Díaz, con Id Numero: 1316-1974-00089 mayor de edad, Casado y con domicilio en la Comunidad de el Tablón, San Andrés Lempira, actuando en representación de si mismo quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA , hemos convenido celebrar y como en efecto celebramos el presente contrato por Construcción de 23 Letrinas en el grupo de mujeres de la comunidad de El Tablón, teniendo una longitud de 1 metro libre en cuadro, de acuerdo al convenio firmado con la MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRES los cuales estarán regidos de acuerdo a las clausulas siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATISTA, en virtud de este contrato, se obliga a Realizar las actividades siguientes:

- Hacer terraplenes de fosa Séptica y donde se construirá la caseta
- Excavaciones de ambos terraplenes
- Armado y fundición de pozo séptico
- Armado, construcción de caseta y puesta de taza campesina
- Techado de caseta

SEGUNDA: Cualquier cambio que se hiciese en la obra y que implicase un aumento de trabajo a lo inicialmente pactado en la oferta será considerado como una obra extra, el tiempo de entrega del proyecto será diferente al especificado y el precio de ella será convenido y debidamente autorizado por EL CONTRATANTE. Se considerará obra extra cualquier daño realizado por terceros al trabajo ya realizado por EL CONTRATISTA



*Municipalidad de San Andrés Departamento de Lempira
Honduras C; A*

Barrio el centro Tel.9854-8233

TERCERA: EL CONTRATISTA, se obliga a comenzar la ejecución de la obra mencionada Un (1,) día después de recibir la orden de Inicio por escrito del CONTRATANTE y la firma de este contrato. De igual forma se compromete a entregar la obra completamente terminada en un plazo de dos semanas Doce días hábiles a partir de la fecha de inicio de los trabajos.

CUARTA: El precio de las obras contratadas a que se refiere este CONTRATO y la oferta presentada es de Lps.650.00 por cada Letrina (seis y cientos cincuenta exactos) siendo un total de 23 beneficiadas, en total es de Lps. 14,950.00 por el total contratado correspondiente únicamente a mano de obra calificada como albañilería ya que el beneficiario del proyecto se compromete en aportar el ayudante.

QUINTA: El Contratista estará obligado a pagar el 12.5% de Impuesto sobre servicios personales o a la presentación de la constancia del Pago de la Declaración de Impuesto Sobre Servicios Profesionales.

SEXTA: EL CONTRATANTE se compromete realizar pagos detallados en la siguiente manera:

1. El pago se hará a la finalización de todas las letrinas que equivale a 23 beneficiarios que se le dará al contratista sin adelantos de ninguna especie.

SEPTIMA: EL CONTRATANTE deberá inspeccionar y vigilar la construcción de las letrinas que esté realizando EL CONTRATISTA y deberá notificar a éste de inmediato cualquier trabajo que en su opinión no se ha ejecutado de acuerdo con lo convenido. Por su parte EL CONTRATISTA deberá atender el reclamo y en caso de que se compruebe que el mismo tiene fundamento, procederá a rectificarlo lo antes posible. Esta inspección y vigilancia la ejercerá EL CONTRATANTE por medio de un supervisor y/o las personas de su elección que se indicarán por escrito a EL CONTRATISTA.



Municipalidad de San Andrés Departamento de Lempira
Honduras C; A

Barrio el centro Tel.9854-8233

OCTAVA: *Queda elegido como domicilio especial para los efectos de este contrato, sus derivados y consecuencias, San Andrés, Lempira a la jurisdicción de cuyos tribunales ambas partes declaran someterse. Hechos dos (2,) ejemplares de un mismo tenor y a un so/o efecto, firmamos en San Andrés, Lempira, a los 11 días del mes de Junio del año 2019.*



CONTRATANTE
José Rene Pérez Molina
Alcalde Municipal
ID. No. 1316-1966-00062



CONTRATISTA
Tel: 9753-7606
ID. No: 1316-1974-00089



ORDEN DE PAGO

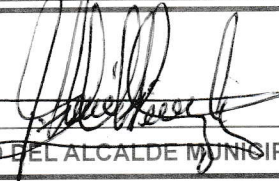
N°003059

Unidad Ejecutora: Municipalidad de San Andres, Lempira
 Señor Tesorero Municipal: Nohema Betzabeh Pineda Nataven
 Sirvase pagar a la orden de: Nerix Vasquez Lopez
 La suma de: Ocho Mil Cuatrocientos cincuenta lempiras exactas
 (L. 8,450.00) Efectuando lo siguiente: _____
 Programa: 11 Vida Mejor
 Sub-Programa: _____
 Actividad: 06 Sector Mujer

GASTO CORRIENTE GASTO DE CAPITAL GASTO POR DEUDA PUBLICA

G	SG	R	DESCRIPCION
	54200		
		0890	Transferencias a Asociaciones civiles sin fines de lucro

		TOTALES
Pago por Construcción de 13 Letrinas en el grupo de Mujeres de la Comunidad de Coquin, cada Caseta tiene el valor de 650 ⁼ Hacer Terreples de Foso Séptico y donde consta caseta, Excavaciones de ambos terreples, Armado y Fundición de Pozo Séptico Armado Construcción de caseta y puesta de taza compaña, techo de caseta fue cancelado con fondos de Transferencias		L. 8,450.00
		L. 8,450.00


 FIRMA Y SELLO DEL ALCALDE MUNICIPAL

Imp. VIMAEL Gracias, Lempira
 Tel. 2656-0124 RJN. 13201984003034
 N°Certificación 9231-14-10500-1357
 Elab. el 11/2017 30 Tabs. del 2301 al 3880


 FIRMA Y SELLO TESORERIA MUNICIPAL

Conforme a lo arriba descrito, declaro recibir el importe en:
 Efectivo _____ Cheque N° L. 8,450=
11003980
Nerix Vasquez Lopez
 FIRMA INTERESADO

Identidad N° 1316-1975-00105
 Solvencia Municipal N° _____

FECHA DE PAGO 
 DIA: 18 MES: 06 AÑO: 2019

REPUBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRES



DEPARTAMENTO DE LEMPIRA

RECIBO

Por Lps.

8,450.00

Recibí de: "LA TESORERIA MUNICIPAL DE SAN ANDRES"

La Cantidad de: Ocho Mil Cuatrocientos Cincuenta Lempiras Lempiras

Por concepto de: Pago por construcción de 13 letrinas en el grupo de Mujeres de

la Comunidad de Coquin cada caseta tiene el valor de 650= Haca Terre
plenas de fosa Septica y donde Const. la caseta Excavaciones de am
bos terreplenos Armado y fundición de Pozo Septico Armado Construcc
on de caseta y puesto de Taza campesina Techo de caseta

FECHA 10 de Junio del 2019

Nerix Vasquez Lopez

NOMBRE

1316-1975-00105

Nº DE IDENTIDAD

Nerix Vasquez Lopez

RECIBI CONFORME



Municipalidad de San Andrés Departamento de Lempira
Honduras C; A

Barrio el centro Tel.9854-8233

1316-2019

CONTRATO POR OBRA DETERMINADA

Yo, JOSE RENE PEREZ MOLINA con Id N. 1316-1966-00062 en su condición de Alcalde Municipal de este Municipio de San Andrés, Departamento de Lempira, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, por una parte; y por la otra el señor Nerix Vásquez López, con Id Numero: 1316-1975-00105 mayor de edad, Casado y con domicilio en la Comunidad de Copantillo, San Andrés Lempira, actuando en representación de si mismo quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA , hemos convenido celebrar y como en efecto celebramos el presente contrato por Construcción de 13 Letrinas en el grupo de mujeres de la comunidad de Coquín, teniendo una longitud de 1 metro libre en cuadro, de acuerdo al convenio firmado con la MUNICIPALIDAD DE SAN ANDRES los cuales estarán regidos de acuerdo a las clausulas siguientes:

PRIMERA: EL CONTRATISTA, en virtud de este contrato, se obliga a Realizar las actividades siguientes:

- Hacer terraplenes de fosa Séptica y donde se construirá la caseta
- Excavaciones de ambos terraplenes
- Armado y fundición de pozo séptico
- Armado, construcción de caseta y puesta de taza campesina
- Techado de caseta

SEGUNDA: Cualquier cambio que se hiciese en la obra y que implicase un aumento de trabajo a lo inicialmente pactado en la oferta será considerado como una obra extra, el tiempo de entrega del proyecto será diferente al especificado y el precio de ella será convenido y debidamente autorizado por EL CONTRATANTE. Se considerará obra extra cualquier daño realizado por terceros al trabajo ya realizado por EL CONTRATISTA



Municipalidad de San Andrés Departamento de Lempira
Honduras C; A

Barrio el centro Tel.9854-8233

TERCERA: EL CONTRATISTA, se obliga a comenzar la ejecución de la obra mencionada Un (1,) día después de recibir la orden de Inicio por escrito del CONTRATANTE y la firma de este contrato. De igual forma se compromete a entregar la obra completamente terminada en un plazo de dos semanas Doce días hábiles a partir de la fecha de inicio de los trabajos.

CUARTA: El precio de las obras contratadas a que se refiere este CONTRATO y la oferta presentada es de Lps.650.00 por cada Letrina (seis y cientos cincuenta exactos) siendo un total de 13 beneficiados, en total es de Lps. 8,450.00 por el total contratado correspondiente únicamente a mano de obra calificada como albañilería ya que el beneficiario del proyecto se compromete en aportar el ayudante.

QUINTA: El Contratista estará obligado a pagar el 12.5% de Impuesto sobre servicios personales o a la presentación de la constancia del Pago de la Declaración de Impuesto Sobre Servicios Profesionales.

SEXTA: EL CONTRATANTE se compromete realizar pagos detallados en la siguiente manera:

1. El pago se hará a la finalización de todas las letrinas que equivale a 13 beneficiarios que se le dará al contratista sin adelantos de ninguna especie.

SEPTIMA: EL CONTRATANTE deberá inspeccionar y vigilar la construcción de las letrinas que esté realizando EL CONTRATISTA y deberá notificar a éste de inmediato cualquier trabajo que en su opinión no se ha ejecutado de acuerdo con lo convenido. Por su parte EL CONTRATISTA deberá atender el reclamo y en caso de que se compruebe que el mismo tiene fundamento, procederá a rectificarlo lo antes posible. Esta inspección y vigilancia la ejercerá EL CONTRATANTE por medio de un supervisor y/o las personas de su elección que se indicarán por escrito a EL CONTRATISTA.



Municipalidad de San Andrés Departamento de Lempira
Honduras C; A

Barrio el centro Tel.9854-8233

OCTAVA: *Queda elegido como domicilio especial para los efectos de este contrato, sus derivados y consecuencias, San Andrés, Lempira a la jurisdicción de cuyos tribunales ambas partes declaran someterse. Hechos dos (2,) ejemplares de un mismo tenor y a un so/o efecto, firmamos en San Andrés, Lempira, a los 03 días del mes de Junio del año 2019.*



CONTRATANTE

José René Pérez Molina
Alcalde Municipal
ID. No. 1316-1966-00062



CONTRATISTA

Tel: 3149-4940
ID. No: 1316-1975-00105